



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**INSTITUCION EDUCATIVECNICOINDUSTRIAL**  
**"LUZHAYDEEGUERRERO MOLINA" Sede Principa.**  
INSTITUTUCION OFICIAL DE ORDEN MUNICIPAL

**INVITACION PÚBLICA No 00002-2023**

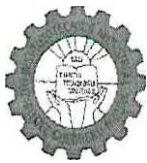
La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SIV1LMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993

OBJETO A CONTRATAR	SERVICIO ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA PROYECTOS PEDAGOGICOS DE LA INSTITUCION
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUZ AYDEE GUERRERO MOLINA <i>sices.net licitación pública</i>	FEBRERO 22 DE 2023
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	FEBRERO 23 DE 2023
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	FEBRERO 23 DE 2023 Hora 4:00 pm
FECHA DE CONTRATO:	FEBRERO 27 DE 2023
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$2.194.108
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	000003 del 22 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO AL 27 DE JULIO DEL 2023

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO:**

**SERVICIO DE FOTOCOPIADORA**

NUMINISTROS INCLUIDOS	TODOS
REPUESTOS INCLUIDOS	TODOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CADA 15.000 copias
APEL	NO
CONTRATO MINIMO	2 MESES
COPIA/IMPRESION/ESCANEO ADICIONAL	30
TIEMPO DE RESPUESTA PARA SERVICIO	CUATRO HORAS

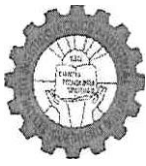


## CARACTERISTICAS DEL EQUIPO

- 40 copias/impresiones/escaneos por minuto en tamaño carta.
- 35 copias/impresiones/escaneos por minuto en tamaño oficio.
- Dos caseteras de papel para 500 hojas tamaño carta y oficio.
- Copia por ambas caras automáticamente.
- Impresiones con calidad laser.
- Ampliación al 400 % y reducción al 25%
- Bandeja By pass para 50 hojas

## REQUISITOS HABILITANTES

- 1) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso)
- 2) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
- 3) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
- 4) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
- 5) Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 90 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica), no mayor a 90 días
- 6) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. (No mayor a 3 meses)
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (No mayor a 3 meses)



- 8) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. (No mayor a 3 meses)
  - 9). Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (No mayor a 3 meses)
  - 10) Pago a Seguridad Social: Persona natural: Plantilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). Persona Jurídica: Plantilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002)
  - 11) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente.
  - 12) Certificado de alturas vigente, si tiene personal a cargo estos deben estar afiliados a Salud y ARL y respectivo certificado de alturas (Si aplica de acuerdo con el objeto contractual)
  - 13) Certificado de Inhabilidad de Delitos Sexuales (Aplica para Servicios)
  - 14) Verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace:  
[https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx)
- K. Certificado de idoneidad.

EXPERIENCIA MINIMA DE SEIS MESES EN EL SECTOR.

ORLANDO GALINDO RODRIGUEZ  
Rector (Ordenador del gasto)